

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s «TABIQUES CANTARÍA, S.L.U.» en situación de insolvencia total por importe de mil quinientos veintinueve euros con sesenta y dos céntimos de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TABIQUES CANTARÍA, S.L.U.», NIF B-39.589.353 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/16091

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 269/09.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 269/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Oscar Ramos Pardo contra la empresa «Construcciones Punta El Ribero, S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

Santander, 27 de octubre de 2009.

**HECHOS**

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Oscar Ramos Pardo y como demandado «Construcciones Punta El Ribero, S.L.», Se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 4 de septiembre de 2009 para cubrir un total de 15.390,66 euros en concepto de principal.

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la ejecutada «Construcciones Punta El Ribero, S.L.», NIF B-39514351 en situación de insolvencia total por importe de quince mil trescientos noventa euros con sesenta y seis céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Punta El Ribero, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/16092

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 265/09.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 265/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Delmer Isaias Barahona Alzamora contra la empresa «Construcciones Punta El Ribero, S.L.U.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

Santander, 27 de octubre de 2009.

**HECHOS**

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Delmer Isaias Barahona Alzamora y como demandado «Construcciones Punta El Ribero, S.L.U.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 24 de julio de 2009 para cubrir un total de 1.452,39 euros en concepto de principal.

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la ejecutada «Construcciones Punta El Ribero, S.L.U.», NIF B-39514351 en situación de insolvencia total por importe de mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con treinta y nueve céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Punta El Ribero, S.L.U.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/16093

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 271/09.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 271/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Edwing Fernando Reyes Paredes contra la empresa de don Agustín Perlaza Moreno, «Mencia Profit, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

Santander, 24 de julio de 2009.

**HECHOS**

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Edwing Fernando Reyes Paredes y como demandado don Agustín Perlaza Moreno, «Mencia Profit, S.L.», consta sentencia de fecha 8 de mayo de 2009 cuyo contenido se da por reproducido.

**PARTE DISPOSITIVA**

A.- Despachar la ejecución solicitada por don Edwing Fernando Reyes Paredes contra don Agustín Perlaza Moreno, «Mencia Profit, S.L.», por importe de dos mil ciento tres euros con ochenta céntimos de euro de principal más cuatrocientos euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

De antedicha cantidad, la condenada «Mencia Profit, S.L.» responderá solidariamente únicamente de la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (664,64 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Agustín Perlaza Moreno, X-4783384-N, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/16094